

República de Colombia



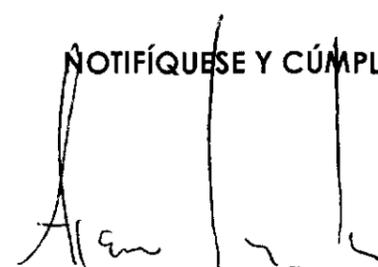
Tribunal Contencioso Administrativo de Arauca

Arauca, Arauca, nueve (9) de septiembre de dos mil dieciséis (2016).

Radicación No. 81001-2333-003-2013-00107-00
Medio de control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Demandante: Eder José López Turizo.
Demandado: ESE Departamental Moreno y Clavijo
M. Ponente: Alejandro Londoño Jaramillo

Encontrándose el asunto para adelantar audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011 el día veinte (20) de septiembre del año en curso, y en consideración a que para esa fecha me encuentro con permiso fuera de la ciudad lo que me impide llevarla a efecto, se dispone aplazar la diligencia y fijar como nueva fecha y hora para la celebración de la misma, el día veintitrés (23) de septiembre de dos mil dieciséis (2016) a las diez de la mañana (10:00 a.m.).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ALEJANDRO LONDOÑO JARAMILLO
Magistrado.